

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

*Corrección de error al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 100, de 25 de mayo de 2006 de delegación de funciones del alcalde.*

Apreciado un error en el anuncio sobre delegación de funciones del alcalde del Ayuntamiento de Valdáliga publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 100, de fecha jueves, 25 de mayo de 2006, por el presente se hace constar que

Donde dice: «Matrimonio civil de don Eduardo Prieto Bárcena con doña María del Pilar Sancho del Barrio, que se celebrará el próximo 10 de mayo de 2006».

Debe decir: «Matrimonio civil de don Eduardo Prieto Bárcena con doña María del Pilar Sancho del Barrio, que se celebrará el próximo 10 de junio de 2006».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roiz, Valdáliga, 21 de junio de 2006.—El alcalde, Calixto García Gómez.

06/8583

#### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

##### *Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdáliga se ha resuelto otorgar al concejal don Lorenzo Manuel González Prado la delegación especial de la Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre Autorización del Matrimonio Civil por los Alcaldes, y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

Matrimonio civil de don José Raúl González Martínez con doña Ana Mercia Barbosa Dos Santos, que se celebrará el próximo 24 de junio de 2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Valdáliga, 19 de junio de 2006.—El alcalde, Calixto García Gómez.

06/8606

### \_\_\_\_\_ 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS \_\_\_\_\_

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

*Corrección de error a la Orden PRE/41/2006, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del Grupo E-1, publicada en el BOC número 114, de 14 de junio de 2006*

Publicada la citada Orden de 7 de junio de 2006 en el BOC número 114, de 14 de junio, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el Anexo I, página 7460, de la Orden 41/2006 de 7 de junio, se suprime el puesto número 633 Práctico Especializado Caminero (ED).

La presente corrección de errores no reabre el plazo establecido en la base segunda de la Orden de 7 de junio.

Santander, 22 de junio de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/8718

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

*Aprobación, exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para contratar la obra reforma de Plaza en las antiguas Escuelas.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 8 de junio de 2006 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la contratación de la obra «reforma de Plaza en las antiguas Escuelas de Molledo», queda expuesto al público durante ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de presentación de reclamaciones.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Molledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Reforma de Plaza en las antiguas Escuelas de Molledo conforme al proyecto redactado por el arquitecto don José Ignacio Bartolomé Biot.

- a) División en lotes: No se admite.
- b) Lugar de ejecución: Plaza de las antiguas Escuelas de Molledo.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 111.732,02 euros, IVA incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato.  
Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Molledo.
- b) Domicilio: Calle García Lomas, número 27.
- c) Localidad y código postal: Molledo 39430.
- d) Teléfono: 942 828 017.
- e) Fax: 942 828 089.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación por los medios previstos en la cláusula administrativa decimosexta.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOC, si este fuese sábado o festivo, se entiende prorrogado hasta el siguiente día hábil, a las trece horas.
- b) Documentación a presentar: La que se indica en la cláusula administrativa decimosexta del pliego.